

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11346741



OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 117610

SANTIAGO, 07 de Mayo de 2019

~~TOTALMENTE TRAMITADO~~ NOSTO estos antecedentes; lo informado por la  
Fiscalía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N°  
2.019.182.072 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Emily Maria OJEDA GARCIA de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador DANTE ALFREDO SOLANO RAMIREZ EXPENDIO DE MASAS CRUDAS E.I.R.L..
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAS  
[322]07/05/2019  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo

A handwritten signature "KATIUSKA LORCA SILVA" is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "MINISTERIO DEL INTERIOR", "DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION", "DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN", and a small star at the bottom.

KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas